

**SE CREA LA COMISIÓN NACIONAL DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES - DOF
29/05/23**

Estimadas y estimados,

En el marco del Servicio de Información Jurídica y por indicaciones de la Mtra. Margarita Espino, les comunico que la **Secretaría de Salud creó la Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones:**

 [Decreto por el que se crea la Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones como un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Salud.](#)

La Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones tiene por **objeto hacer efectivo el derecho a la prevención, control y atención de la salud mental y adicciones a la población mexicana**, por medio de un modelo comunitario con enfoque de atención primaria a la salud integral con respeto a los derechos humanos, a la interculturalidad y a la perspectiva de género.

Este órgano administrativo desconcentrado **fusiona las atribuciones y facultades del Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud Mental, los Servicios de Atención Psiquiátrica y la Comisión Nacional contra las Adicciones** y funge como instancia rectora, normativa y de conducción de la política nacional en salud, con el fin de integrar un modelo comunitario de salud mental y adicciones, que se enfoque en la Atención Primaria en Salud.

Accediendo al enlace compartido podrán conocer las atribuciones de esta Comisión.

En un plazo de 180 días, el Ejecutivo Federal emitirá las disposiciones que regularán la conformación y la esfera administrativa de la Comisión.

A la espera de que esta información les sea de interés y utilidad para llevar a cabo sus importantes labores académicas, universitarias y de incidencia social, les envío un cordial saludo.